



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
RADICADO 68-001-40-03-005-2020-00586-00
SOLICITANTE: JANNY PAOLA FONTECHA ANGULO (C.C. N° 63.436.607)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **28 de enero de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **veintiocho de enero de dos mil veintiuno**.

Conforme a lo expuesto por la abogada **MARÍA EUGENIA BALAGUERA SERRANO**, se acepta la declinación a su designación como liquidadora. Dicho lo anterior, se insta a la parte actora a que realice las diligencias pertinentes para la notificación de los demás auxiliares de la justicia designados como liquidadores en auto del 13 de enero de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 13. Fijado a las 8: a.m. del día **29 de enero de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO